

DISPOSICIÓN INTERNA N° 0 4 /2021

Salta, 06 de Abril de 2021

DISPOSICIÓN INTERNA N° 0 4 /2021

VISTO:

- ✓ Las horas cátedras, cursos, módulos y/o talleres vacantes no meritados por Junta Calificadora de Méritos y Disciplina pertenecientes a Cursos de Capacitación Laboral (CCL), cursos de Capacitación Laboral Técnico (CCLT), Cursos de Educación Técnica (CET), Cursos de Adiestramiento Laboral (CAL), Cursos de Formación Profesional (CFP), Talleres Artísticos, Escuela de Ajedrez, Institutos de Idiomas e Institutos de Educación Física.
- ✓ Que por renuncia, de la Profesora Burgos, Carolina Mariana D.N.I. N° 24.875.241, están vacantes desde el 18 de Marzo de 2.020 los espacios curriculares de;
 - **Lengua curso 1° año, 2° div. Especialidad de Mecánica del Automotor con 2 hs.**
 - **Lengua curso 2° año 1° Div. de: Especialidad de Mecánica del Automotor con 2 hs.**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Institución, debe garantizar la prestación del servicio educativo en forma continua.

Que se debe garantizar la calidad educativa.

Que para ello resulta necesario contar con listado de aspirantes según orden de méritos, que facilite la cobertura de las vacantes o designaciones por perfil, que existen o se produzcan en **las horas cátedras** pertenecientes a la unidad educativa.

Que se comunicó y se recibió asesoramiento de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que la convocatoria se debe realizar hasta en dos instancias. Primera instancia CERRADA, convocando a docentes que presten servicio en la

DISPOSICIÓN INTERNA N° 04 /2021

Institución con el perfil adecuado Segunda instancia ABIERTA destinada a postulantes que no revistan servicio en la Institución y posean el perfil adecuado.

Que la Disposición N° 160/18 establece que la Convocatoria será realizada mediante Disposición Interna emitida por la Dirección del Establecimiento, la que será presentada y aprobada por la Coordinación de Formación Profesional.

Que Supervisión de Formación Profesional autoriza el llamado a concurso y a la constitución de la Comisión Evaluadora ad hoc.

Que se cumplieron los pasos previos establecidos en las normas mencionadas precedentemente.

Por ello

La Dirección del C.F.P./ C.C.L./C.E.T./C.E.F. N° 3100 "República de la India "

DISPONE

Artículo 1°: DE LA CONVOCATORIA

Convocar a Inscripción pública y abierta, de interesados en cubrir las horas cátedras, cursos, vacantes, de formación profesional, en carácter interino o con las especificaciones correspondientes que se detallan a continuación.

HORAS CATEDRAS CURSOS MODULO TALLER	CURSO	DIVISIÓN	HS. CATEDRAS	INSTRUMENTO LEGAL	TURNO	CARÁCTER DEL CARGO	HORARIO	CAUSAL DE LA VACANTE
Lengua	1°	2°	02	Resol N° 3262/16	N	Int.	Jueves 22:30 a 23:45	Renuncia de Prof. Interina Burgos, Carolina Manana
Lengua	2°	1°	02	Resol. N° 3262/16	N	Int.	Jueves 21:05 a	Renuncia de Prof. Interina

DISPOSICIÓN INTERNA N° 04/2021

							22 20	por Razones Particulares Burgos Carolina Mariana
--	--	--	--	--	--	--	-------	--

Artículo 2°: DEL LUGAR Y DEL ESTABLECIMIENTO

INSTITUCIÓN	Escuela de Educación Técnica N° 3100 "República de la India"
DOMICILIO	Alte. Brown N° 951
LOCALIDAD	Salta
MUNICIPIO	Capital
DEPARTAMENTO	Salta
TURNO	Noche

Artículo 3°: FECHAS DEL CONCURSO

La presente convocatoria se registrará con el siguiente cronograma.

FECHAS	ACTOS	LUGAR	HORARIO
8 - 9 y 12 de Abril	Convocatoria -	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30
13 -14 y 15 de Abril	Período de Inscripción de aspirantes	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30
16 -19 y 20 de Abril	Publicación del cuadro de aspirantes.	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30
21 y 22 de Abril	Período de tachas	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30

DISPOSICIÓN INTERNA N° 0 4 /2021

23, 26 y 27 de Abril	Publicación cuadro definitivo de aspirantes	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30
28 de Abril	Constitución del Jurado – Concurso público y cerrado en 1° instancia y público y abierto en 2° instancia.	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30
8 - 9 y 12 de Abril	Publicación del orden de mérito	EET N° 3100 "Rep. De la India"	20:15 a 22:30

Artículo 4°: PERFIL DEL ASPIRANTE

Por perfil se entiende la consideración del conjunto de capacidades y competencias técnicas y didácticas que le permiten al docente desarrollar actividades en relación al dominio de los contenidos específicos del oficio y a la articulación entre la formación teórica-práctica. Como, así también, a las facultades para gestionar la mejora de los entornos formativos que le permitirá realizar las practicas efectivas de la especialidad en que se esté trabajando. De forma tal que, a partir de la incorporación de los recursos, herramientas y equipamientos adecuados, dicho perfil posibilite el desarrollo de habilidades mediante la producción de prácticas y experiencias innovadoras, para la formación basada en competencias y el vínculo con el sector productivo.

Artículo 5°: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a. Nota de solicitud de inscripción: En las horas cátedras, cursos, módulos y/o talleres en que se postula, con el detalle de la documentación

DISPOSICIÓN INTERNA N° 04/2021

adjuntada, la que será verificada por el personal de la Institución responsable de la Inscripción (Certificada y foliada)

- b. Curriculum Vitae:** Los postulantes deberán presentar el Curriculum Vitae y adjuntar la documentación probatoria que acredite fehacientemente los títulos y antecedentes declarados. Dicha probatoria debe estar obligatoriamente certificada por el director de la Institución o por escribano público. Los diplomas y certificados en idioma extranjero deberán acompañarse con las respectivas traducciones, certificadas por traductor público nacional o instituciones oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- c. Propuesta Curricular:** Para el Trabajo en las horas cátedras, objeto de la convocatoria según pautas detalladas.
- a. La Propuesta de Trabajo para el desarrollo del Espacio Curricular a concursar debe ser foliada por el
 - b. Debe contemplar los siguientes ítems:
 - I- **Fundamentación de la Oferta Formativa.**
 - II- **Significatividad social-laboral y productiva.**
 - III- **Aspectos Innovadores.**
 - IV- **Expectativas de logro.**
 - V- **Capacidades profesionales a desarrollar.**
 - VI- **Contenidos pedagógicos.** (Adjuntos a la presente Disposición Interna).
 - VII- **Metodología de trabajo. Actividades a desarrollar.**
 - VIII- **Recursos técnicos, equipos, materiales.** (Espacio Físico, elementos de seguridad, equipamientos, maquinas, herramientas, instrumentos e insumos).

DISPOSICIÓN INTERNA N° 0 4 /2021

IX- Evaluación. Criterio e instrumentos de evaluación y acreditación.

X- Bibliografía del docente y del alumno.

Nota: Una vez foliada y certificada toda la documentación (C.V. y Propuesta), el aspirante y el responsable de la inscripción guardarán la misma en un sobre el cual deberá quedar bien cerrado y lacrado.

RESPONSABLE DEL CONCURSO: Ramón Aramayo Miguel DNI: 20706113 Director del Establecimiento y Jorge Rubén Lizarraga DNI: 14176776 Coordinador del CFP.

Artículo 6°: DE LA COMISIÓN EVALUADORA: La Comisión Evaluadora, siguiendo la normativa de la Resolución vigente será conformada por:

N°	Apellido y nombre	D.N.I. N°	Título	En Representación
TITULARES				
1	Juarez, Roxana Elizabet	27096239	Profesora de Lengua	De la Institución
2	Moya, Cynthia Daniela	31904362	Profesora de Lengua y Literatura	Extra- Institucional
3	Villagran, Rosa	29336454	Profesora en Concurrencia con el título de base	D.G.E.T.P.
SUPLENTES				
1	Díaz Marcela Beatriz	22056919	Profesora de Lengua	De la Institución
2	Pereyra, Andrea Florencia	33046712	Profesora en Concurrencia con el título de base	Extra- Institucional
3	Zorrilla, Mercedes Marianela	32805348	Arquitecta	D.G.E.T.P.

Artículo 7°: DE LA EVALUACIÓN

DISPOSICIÓN INTERNA N° 04 /2021

Para la recomendación del Orden de Mérito, la Comisión Evaluadora tendrá a su cargo la evaluación de:

Primera Instancia:

1.- Antecedentes y Propuesta.

- Antecedentes específicos en las horas cátedras que concurra y su ejercicio profesional actual.
- Antecedentes docentes en la enseñanza práctica.
- Conceptos Profesionales.
- Otros antecedentes vinculados con la cátedra.
- Propuesta pedagógica.

Segunda Instancia:

Instancia Oral.

A- Instancia Oral: En relación a la propuesta escrita presentada y a una entrevista que se le hace al postulante fin de valorar conceptos, procedimientos y actitudes frente a la resolución de una situación problemática de aprendizaje específica.

B- Instancia Práctica: En relación a la valoración de manejo de instrumentos y equipamientos específicos relacionados a las horas cátedras.

Artículo 8°: DEL CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA

El carácter de la convocatoria, de acuerdo a lo indicado por la D.G.E.T. y F.P. será: **PÚBLICO-CERRADO** en primera instancia, para todos los aspirantes que revistan servicio en la unidad educativa y posean perfil profesional demandado por la Disposición N° 0160/18. **PÚBLICO-ABIERTO**, para todos los interesados que no revisten funciones en la escuela que convoca el concurso y posean el perfil

DISPOSICIÓN INTERNA N° 04 /2021

profesional demandado por la normativa vigente mencionada, únicamente en los casos donde la primera instancia se haya declarado desierta.

Artículo 9°: COMUNICAR, Insertar en libro de Disposiciones internas y archivar.


MARIANO GABIBBI ORCE
PRO-SECRETARIO T.M.
ESC. EDUC. TÉCNICA N° 3100
REPÚBLICA DE LA INDIA




JORGE R. LIZARRAGA
COORDINADOR
C.F.P. N° 3100 REP. DE LA INDIA
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología

ANEXO

Se debe adjuntar los contenidos a desarrollar establecidos por el instrumento legal que implementa el curso.

Contenidos para Lengua primer año de Mecánica

- Lengua Oral y Escrita. El Código y sus variantes.
- Texto. Requisitos de Textualidad coherencia y cohesión.
- Texto expositivo. Explicativo que aborden temas de la Especialización.
- Intencionalidad. Tipos de organización. Procedimientos explicativos.
- Comprensión lectora. Estrategias Técnicas de Estudio: el subrayado y las notas marginales.
- La exposición oral con soporte multimedia y sin él.
- El informe. Traducción
- Convenciones de la escritura.

DISPOSICIÓN INTERNA N° 0 4 /2021

Contenidos para Lengua segundo año de Mecánica

- Revisión de los requisitos de Textualidad
- La Entrevista laboral turnos de intercambio . Principio de Cooperación
- El Contrato de servicio. Lectura y análisis
- Los textos instrumentales características y funciones . La solicitud en 1° y 3° persona. Curriculum Vitae. El Formulario.
- Convenciones de la Escritura. El informe. Características. Estrategias.
(Trabajo interdisciplinario con tecnología).

MARIANO GABRIEL ORGE
PRO-SECRETARIO T.M.
ESC. EDUC. TÉCNICA N° 3100
REPÚBLICA DE LA INDIA



JORGE R. LIZARRAGA
COORDINADOR
C.F.P. N° 3100 REP. DE LA INDIA
Ministerio de Educ. Ciencia y Tecnología